

Documentación

1. Fuerza Armada.

1.1. General René E. Ponce, discurso de entrega de mando del Ministerio de la Defensa Nacional.

2. Acuerdos de paz: las armas.

2.1. Dr. Augusto Ramírez Ocampo. Informe sobre la destrucción de las armas declaradas del FMLN y el registro de armas de uso privativo de la Fuerza Armada.

3. Derechos humanos.

3.1. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz. Investigación sobre el asesinato del Ordinario Militar en El Salvador (obispo castrense) Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña.

3.2. Conferencia Episcopal de El Salvador. Que no se derrame más sangre en El Salvador.

1. Fuerza Armada.

1.1. General René E. Ponce, discurso de entrega de mando del Ministerio de la Defensa Nacional.

Hace poco más de treinta años, un grupo de jóvenes llenos de ilusiones y llevados por el atractivo de la carrera militar y por el prestigio de la Fuerza Armada salvadoreña, ingresamos a nuestra madre Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", con el firme propósito de graduarnos como subtenientes de nuestra institución armada y confiados en que podíamos contribuir a la seguridad de nuestro país.

Procedíamos de hogares humildes, pero traíamos en nuestra formación la educación moral que se nos impartió en nuestros hogares y la educación intelectual que nos dio la escuela hasta el nivel de bachillerato; profesábamos nuestra fe cristiana; nuestros amigos, jóvenes iguales que nosotros, nos alentaban; y nuestros padres nos daban todo su amor y el apoyo total; pero sobre todo, veníamos llenos de un gran entusiasmo y el idealismo propio de la juventud, convencidos de que la patria nos necesitaba, para defender heroicamente la libertad, pero respetando la libertad de los demás; nos enseñaron que todos debemos respetar y cumplir las leyes por ser la expresión de la voluntad nacional, y nadie puede conculcarlas, eludir su cumplimiento, ni rebelarse contra ellas; cumplirlas rigurosamente, no sólo en cuanto nos favorezcan, sino en todo cuanto tiene instituido, aún cuando nos contraríen, pues si en ellas se establecieran salvedades, no habría justicia ni libertad posible.

Con esos valores, nuestros superiores nos fueron moldeando y formando nuestro carácter de hombres de bien. Se nos enseñó que la más importante de todas las virtudes militares es el honor, por lo tanto se nos dijo: ustedes siempre deben actuar con honor y defenderlo cuando haya sido atropellado. Se nos ponían ejemplos como el del capitán Dreyfus, del ejército francés, quien acusado y condenado injustamente por un delito que él

no cometió, en cierta oportunidad dijo desde la prisión: "la libertad sin honor, yo no la quiero". El honor ha sido el rasgo característico de los militares de las fuerzas armadas de occidente, tanto europeas, como americanas y, en general, las de los países democráticos.

Nosotros pregonamos a nuestros subalternos en todos los niveles del mando el significado del honor, en la misma forma en que lo aprendimos de nuestros superiores de todos los tiempos. En estas últimas palabras que pronuncio como Ministro de Defensa Nacional de El Salvador, les digo a todos mis compañeros, no importando su jerarquía, ni la situación en que se encuentren, que la evolución del ciudadano en su carácter estatal, determina al soldado, fundamento y primer elemento del sistema militar de una nación, principio orgánico que tiene la fuerza para vencer, germen de vida, coronado de laureles de todo sistema social, coeficiente táctico abstracto del hombre que resume toda una vida consagrada a la comunidad y a la patria.

En nuestra vida militar rendimos un juramento y una protesta que encierran la filosofía básica de nuestro compromiso para con la patria. Juramos cuando somos cadetes, protestamos al ascender a subtenientes y a lo que nos comprometemos en ambas oportunidades es a sostener la integridad del territorio; a defender el pabellón nacional como la insignia sagrada de la patria; a servir al gobierno de la república; y a obedecer al superior que nos estuviere mandando, aún a costa de nuestras vidas. El orden y la libertad, el hogar, la familia, el tesoro de riquezas y los efectos de todo un pueblo se confía al soldado, que jura defenderlos aún con el sacrificio de su propia vida. El soldado sirve a la patria con las armas, como otros la sirven con las herramientas del trabajo o con sólo la fuerza del ingenio.

La primera parte del juramento que se refiere a la integridad del territorio, es consustancial a la soberanía del Estado, puesto que es un elemento esencial de éste. Territorio y soberanía han sido y siguen siendo la primera misión de esta importante institución del Estado, que es la Fuerza Armada, porque en el momento preciso del nacimiento de nuestra república, el papel que le tocó desempeñar a la institución fue afianzar las iniciativas independentistas que tenían otros sectores nacionales de la hasta entonces colonia. De modo que esta misión nace con la Fuerza Armada o la Fuerza Armada nace con esta misión, como se prefiera.

Al adoptarse el pabellón nacional, como la insignia sagrada de la patria, se hace una presentación material de los valores que representan aquella gesta libertaria y cuando juramos defenderlo, el compromiso que estamos adquiriendo es el de salvaguardar nuestro sistema de vida republicano, democrático y representativo escogido por nuestros próceres en 1821. Muchas veces ha tocado a la Fuerza Armada hacer honor a este juramento. El soldado, por lo que representa y por su coeficiente específico, no deja de ser una inexorable necesidad.

Al organizarse el Estado y darse su sistema de gobierno, el juramento de servir al gobierno de la república se convierte en el principio de obediencia del poder militar al poder político legalmente constituido. Nuestras nuevas repúblicas latinoamericanas van recorriendo su camino institucional y a veces han requerido la presencia de las fuerzas armadas para ayudarlas en su proceso de maduración. Con el tiempo se definen más claramente las reglas de sujeción del poder militar al poder político y puedo garantizar a todos ustedes, que los militares estamos perfectamente claros acerca del avance en la doctrina y de los postulados constitucionales que rigen esta materia que, como dije antes, ha sido parte de nuestra filosofía militar desde la fundación del ejército de Arce. La protesta que hacemos como oficiales se refiere "a los poderes del Estado", porque es Estado la sociedad jurídicamente organizada que es a quien en última instancia debemos obediencia.

Finalmente, juramos obedecer al superior que nos estuviere mandando aún a costa de nuestras vidas. Aquí creo conveniente aclarar que no se trata de una obediencia ciega e irracional, puesto que la ordenanza del ejército contiene numerosísimas disposiciones que definen claramente que el subsargento está obligado a obedecer solamente las órdenes legales y que cuando el superior considere que el cumplimiento de alguna orden puede acarrearle consecuencias al subalterno, deberá darla por escrito. Además, la misma ordenanza indica que el superior debe ser justo y comedido en el trato con los subalternos y que la disciplina, sin dejar de ser estricta, se

ejercerá de un modo paternal y protector. Claro está, todo lo anterior debe ejercerse sin perjuicio al servicio y dando cumplimiento a lo que los militares llamamos jerarquía, obediencia y disciplina. Ni el gobierno, ni las leyes pueden imponer deberes que traspasen los límites de la moral de todos los salvadoreños.

Esa es la filosofía en que nos hemos formado los militares de todas las épocas de la existencia de nuestra gloriosa Fuerza Armada, sin descuidar, por supuesto, una permanente superación personal de nuestros conocimientos y una constante modernización de la institución armada, para responder a cabalidad con su misión como ha quedado registrado en los anales de nuestra historia patria y como ha sido demostrado en estos últimos años de conflicto en que la misión ha sido cumplida al evitar que fuerzas que hasta muy poco estaban al margen de la ley, tomaran el poder político del Estado por la fuerza de las armas, como era su ambición.

Para lograr ese objetivo, en defensa de la institucionalidad del Estado de la democracia y de la libertad de nuestra patria, ante la agresión comunista, la Fuerza Armada planificó, organizó y ejecutó la campaña militar contrasubversiva más exitosa de la época contemporánea, a costa de muchas vidas de valientes soldados y a costa de muchos sacrificios y privaciones de los miembros de la institución. Esta época es parecida a la librada por nuestros antepasados para defender la soberanía del Estado salvadoreño. La valentía, el profesionalismo, el heroísmo y el patriotismo de nuestros soldados se puso a prueba en esta campaña militar, que finalizó el 31 de enero de 1992, con el parte que el señor jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, general Gilberto Rubio Rubio, rindió a la nación. Esta campaña marca un hito en nuestra historia, ya que fue precisamente lo que obligó a los apátridas a desistir de su lucha armada y a entregar y destruir parte de sus armas, conservando cantidades significativas con las cuales podrían continuar su aventura bélica. Nosotros lo advertimos oportunamente porque conocíamos a nuestro enemigo; al final su ardid fue descubierto y se han visto obligados a reiniciar el proceso de destrucción.

A pesar de que estábamos conscientes de la burla y del engaño que el adversario estaba haciendo a la nación, al gobierno, a la Organización de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, la Fuerza Armada continuó cumpliendo los compromisos políticos adquiridos por nuestro gobierno, porque somos una institución subordinada, disciplinada y no deliberante, aún sabiendo que la amenaza no había desaparecido. Nos sometimos de buena fe a una drástica reducción del 50.2 por ciento de nuestros efectivos, a la disolución de los batallones de reacción inmediata, a la disolución de los cuerpos de

seguridad pública, a la disolución de las fuerzas paramilitares, a una malintencionada Comisión *ad hoc* para una llamada depuración, a una prejuiciada, injusta y parcializada Comisión de la verdad, a la separación de los cuerpos de seguridad pública de nuestra orgánica, a la redefinición de nuestra misión constitucional, a una nueva doctrina y sistema educativo, el cual es dirigido por un consejo académico pluralista, seleccionado por la sociedad política y que es único en el mundo, dentro de una institución militar. Son tantos los sacrificios institucionales que hemos hecho en este período de transición, que esperamos que nuestro pueblo valore en su verdadera dimensión la cuota que aportamos como soldados guerreros durante el conflicto y que estamos aportando como soldados patriotas en este período, para lograr la reconciliación y la reunificación de la familia salvadoreña, como base fundamental, para la consolidación de la paz.

Hemos tenido el honor y la responsabilidad de dirigir a la Fuerza Armada durante el conflicto bélico y en este período de transición a la paz, lo hemos realizado con mucha dedicación y amor a la patria, pensando siempre que nuestros hijos, que las presentes y futuras generaciones de compatriotas, tengan un mejor porvenir, que gocen de un ambiente de paz y desarrollo económico y que puedan vivir en libertad y en una sociedad más justa; pero deseo reiterar, que este objetivo no lo hubiéramos alcanzado sin la voluntad y convicción de los jefes, oficiales de tropa, que apartando intereses personales, se lanzaron a una lucha por una causa justa de beneficio para todos los salvadoreños.

Ahora reflexionemos un momento, ¿logró el FMLN sus objetivos como los marxistas en Managua y Cuba por ejemplo? ¿Se ha establecido un sistema comunista en el país? ¿Fue derrotada militarmente la Fuerza Armada para cambiar nuestro sistema democrático, republicano y representativo?

La respuesta a todas estas interrogantes es negativa. Podemos afirmar entonces, que la izquierda violenta se dio cuenta que el mundo ha cambiado, por lo que ha tenido que integrarse a nuestro sistema político que defendimos con nuestro sudor y sangre, porque como soldados no podíamos echarnos a cuestras la divisa del opresor y en lugar de centinelas de la libertad seríamos esbirros. ¡Por amor a la patria, por el amor de Nuestro Padre y de Nuestra Santa Madre, rechazamos esta infamia! Por lo anterior, considero que si no hubiera sido por los sacrificios de la Fuerza Armada los salvadoreños no estuviéramos en estos momentos consolidando la paz, que todos anhelamos.

En beneficio de la reconciliación nacional, considero oportuno reiterar al pueblo salvadoreño, que su Fuerza

Armada está afrontando con responsabilidad, seriedad y profesionalismo, los desafíos y obstáculos que se le presentan y un ejemplo de ello es este acto. Estamos convencidos que ya basta de debates, discrepancias y confrontaciones sobre el pasado y que lo importante es virar nuestra mirada hacia el futuro, que nos puede unir más y lograr El Salvador que todos soñamos. En este período todos somos actores, no hay espacios para espectadores, porque un pueblo sin ideales está condenado al desastre; pero para una exitosa condición necesitamos de verdaderos líderes patrióticos que nos lleven a puerto seguro, porque a manera de ejemplo, cito: "Cuando se baja el telón, en una obra dramática, los espectadores se van a casa a reanudar su vida normal, cuando se baja el telón en la carrera de un líder, la existencia del público ha cambiado, y el curso de la historia puede haber variado profundamente".

Hemos sido fieles a nuestro juramento de soldados, pero como lo que ha caracterizado a la época ha sido la subversión violenta, nuestras virtudes han tenido que acrecentarse para evitar la desestabilización o el colapso del Estado y al mismo tiempo contribuir al fortalecimiento del proceso democrático. Pero a mi entender, el avance y la madurez de un proceso democrático, no se mide solamente por la celebración de procesos electorales libres y justos, hace falta también adquirir un compromiso de conciencia, para no jugar con armas escondidas que no sirven para reforzar la democracia, sino para destruirla. Manifestaciones callejeras que causan daño a personas y bienes; huelgas políticas con pretextos supuestamente laborales; tomas ilegales de tierras con desprecio del derecho a la propiedad privada; mentiras calumniosas que se expresan con gran impunidad, no son actitudes que contribuyen al fortalecimiento del proceso democrático, ni mucho menos a la reconciliación de la familia salvadoreña, a la que debe tratarse con el respeto que ella merece.

Contribuyendo significativamente con el proceso democrático, esforzándonos por alcanzar la reconciliación nacional y trabajando por consolidar el nivel de paz alcanzado, estaremos en mejores condiciones para respetar los derechos fundamentales del hombre no sólo en la etapa de su promoción, sino también a su defensa. Dada la importancia de este tema, la Fuerza Armada tiene su propia oficina de derechos humanos.

En la memoria de labores que el despacho hasta este día a mi cargo presentará para conocimiento de la honorable asamblea legislativa, se consigna en forma más detallada la acción de la Fuerza Armada en estos campos y en otros como los que se desarrollan en beneficio de la sociedad, por medio de campañas de alfabetización, de salud, de obras públicas, menores, de conservación y

mejoramiento del medio ambiente, y otras similares.

Permítame, Señor Presidente, señoras y señores, que tome un poco de su tiempo para referirme a cuestiones más específicas de la institución armada, en el campo del fortalecimiento institucional. A este respecto puedo asegurarles que todos los elementos que integramos la Fuerza Armada conocemos el alcance de las reformas a la Constitución de 1983, especialmente las que se refieren a la Fuerza Armada, ratificadas por la actual asamblea legislativa el 30 de enero de 1992.

Dos de las reformas más importantes son las que establecen una nueva regulación de la misión constitucional de la Fuerza Armada y la que separa las funciones de la defensa nacional, de aquellas que pertenecen al campo específico de la seguridad pública.

Podemos decir que ambas reformas dan origen a una nueva doctrina de la institución, que ya se encuentra elaborada y aprobada, y que responde a la necesidad de mantener una fuerza armada en condiciones cualitativas y cuantitativas óptimas para garantizar la defensa y tutela de las importantes materias que se nos han confiado, tanto en el orden material del Estado, como en el restablecimiento de la paz alterada, cuando así lo estime conveniente el señor presidente de la república, como asimismo en la atención de las necesidades sociales de la población civil y su auxilio en casos de desastre o calamidades públicas.

La nueva doctrina conduce a redefinir el sistema de educación militar, buscando no solamente la superación integral de todos los elementos que componen la Fuerza Armada, sino también una sistematización de conocimientos a lo largo de toda la carrera, que aseguren contar con elementos altamente adiestrados para el cumplimiento de las tareas castrenses, a la vez que permitan a cada oficial obtener los conocimientos indispensables para desempeñarse en la vida civil al terminar su carrera profesional militar. La educación militar comprende todos los campos y niveles, incluyendo el universitario, que bien puede cumplirse en la Universidad Militar o en otros centros universitarios oficiales o privados del país o del extranjero, según sea el caso. Personalmente considero que el fortalecimiento institucional de la Fuerza Armada encuentra en su doctrina y en su sistema educativo, los más fuertes pilares para su permanencia como institución fundamental del Estado y defensora de tan altos valores como son la soberanía y la integridad, junto con las otras misiones constitucionales ya mencionadas. El organismo encargado de velar por la excelencia de estas dos delicadas materias, es el nuevo comando de doctrina y educación militar.

Todo lo anterior deberá reflejarse en una mejor dis-

ciplina, la cual será más consciente a medida que se eleva el nivel educativo de todos los miembros de la institución, y la que contribuirá a rescatar los valores cívicos, que por diversas razones se han perdido en la sociedad salvadoreña. En lo referente a la Fuerza Armada, las reformas a la ordenanza del ejército que se propongan oportunamente y la puesta en vigencia del tribunal de honor de la institución con nuevas directrices, robustecen los niveles disciplinarios en general, quedando a cargo del inspector general de la Fuerza Armada y de todos los escalones del mando, su eficaz aplicación. En breves palabras, se establecerá una fuerte relación entre unidad de criterio y disciplina, lo que dará como resultado una mayor fortaleza institucional, y una constante comunicación del superior con sus subalternos, en todos los niveles del mando, para conocer sus necesidades, y ayudarle a superar sus dificultades y aspiraciones personales e institucionales.

Como Ministro de la Defensa Nacional, quiero dejar expresa constancia de agradecimiento y reconocimiento a los antiguos cuerpos de seguridad pública, por la forma en que cumplieron con la patria en tiempos de paz y tiempos de conflicto, y puedo asegurarles que la ciudadanía honrada está consciente del papel que desempeñaron durante su vida institucional por preservar los elevados principios nacionales y por defender la ciudadanía en aquellas cuestiones tan elementales de su seguridad personal y la de sus bienes, de igual manera agradezco y felicito a los miembros de los estratégicos batallones de Infantería de Reacción Inmediata "Atlacatl", "Beloso", "Atonal", "Arce" y "Bracamonte", a las patrióticas defensas civiles voluntarias, a los miembros del disuelto servicio territorial, y en general a todos los valientes jefes, oficiales, soldados y personal que integraron las diferentes unidades militares o de apoyo en el reciente conflicto, porque cumplieron con su deber.

Podríamos seguir enumerando temas que se relacionan con la vida del soldado profesional y de todos los factores que influyen positiva o negativamente en su desempeño, pero ya me he extendido bastante en mis palabras y quiero decir al señor presidente de la república y comandante general de la Fuerza Armada, que los militares consideramos que la institución ha escrito una página brillante en la historia del país, gracias a la cual podemos seguir viviendo con nuestro estilo de vida y que ha colaborado a propiciar y ayudar a que se amplíara la forma de convivencia humana que permite un bien entendido proceso democrático.

Esta página se une a la tradición castrense de mantenernos leales en los términos en que lo definiera nuestro fundador prócer, mi general Manuel José Arce, a quien podemos darle parte con orgullo, que la misión que nos

impusiera, desde el momento preciso del nacimiento de nuestra república, está cumplida. Que la república sigue viviendo y que vivirá mientras existamos los hombres de uniforme, constantemente renovados y actualizados en un mundo cada vez más complejo. A pesar de que hemos tenido muchas bajas en combate y también como producto de la concepción de paz, que ha tenido nuestro actual comandante general, la moral de nuestros cuadros es alta; nuestra conciencia de servicio a la ciudadanía y de plena identificación con ella es clara; y la vocación de soldado profesional que existe en todos y cada uno de nuestros generales, oficiales superiores, oficiales subalternos, sub-oficiales, clases, soldados, personal administrativo y de los servicios, filarmónicos de las bandas militares y, en fin, todo el personal de la institución armada, en cualquier situación en que se encuentre, está dispuesto a entregar de sí lo más preciado si fuera necesario en defensa de la patria.

Nuestra eterna gratitud a los héroes y mártires, a sus viudas, a sus huérfanos, a sus padres resignados y orgullosos, a nuestros lisiados y a los valientes soldados que contribuyeron al éxito de la campaña militar de contrasubversión, por su adhesión al deber, a la sombra de la bandera, entre las filas del honor patrio, para alcanzar la recompensa del silencio y la paz de los incomprensidos.

Hemos aprendido que no pueden apreciarse las alturas a menos que también se conozcan las llanuras y quebradas, y que no se puede comprender plenamente lo que motiva a un líder a tomar una determinada decisión, si uno ha estado sentado detrás de la barrera, como un simple espectador, porque cada personaje es fruto de una combinación particular de tiempo, lugar y circunstancias. Pero no importa, el destino vencerá al mundo y pronto se reconocerá lo realizado, cuando un pueblo nuevo surja a la luz del nuevo día, como un himno de bendición y redención colectiva.

Nos alienta mucho la lealtad de la mayoría de la población civil, para con los valores que los próceres nos

legaron y les agradecemos al apoyo y comprensión que nos ha brindado en estos días aciagos, y a usted, señor presidente de la república y comandante general de la Fuerza Armada, le podemos garantizar lealtad y obediencia institucional y agradecimientos personales por la confianza que depositó en nosotros para acompañarlo en su proyecto de paz para el cual deseamos el mayor de los éxitos, por ser anhelo del pueblo salvadoreño y porque la cuota de sacrificio que como Fuerza Armada nos ha tocado poner, no haya sido en vano.

Cuando entregamos la responsabilidad al nuevo alto mando marchamos tranquilos, porque tenemos la convicción que en sus manos vibrará nítida y placenteramente la imagen del honor de nuestra armada institución. Quiera el destino que el éxito les acompañe, que al impulso de su mandato la gloria de nuestra Fuerza Armada permanezca siempre radiante en el horizonte de la grandeza nacional y que las almas de los hombres caídos a lo largo y ancho de nuestra geografía renueven con el bálsamo purificante de la sangre derramada la mística de nuestra institución que se alimenta con el altruismo de su desprendimiento y con el signo de la cruz que la libera del odio y la impulsa a la conquista de la paz.

Finalmente, permítanme invocar a Dios, Nuestro Señor: Padre Celestial, te doy las gracias porque nos has iluminado para dirigir a nuestros subalternos por el camino correcto y contribuir a que todos los salvadoreños hoy gocemos de paz ansiada, asimismo, te pido comprensión por errores involuntarios, que como humanos hayamos podido cometer en la difícil misión que como soldados estábamos cumpliendo en nuestro deber para con la patria y con la institución armada. Si pudiéramos retroceder la historia y tuviéramos que escoger nuevamente nuestras carreras, volveríamos a tomar la de militar y a los que vilipendian contra esto le repetiría: "La Fuerza Armada vivirá mientras viva la república".

San Salvador, 1 de julio de 1993.

2. Acuerdos de paz: las armas.

2.1. Dr. Augusto Ramírez Ocampo. Informe sobre la destrucción de las armas declaradas del FMLN y el registro de armas de uso privativo de la Fuerza Armada.

En los dos últimos meses, ONUSAL ha estado involucrada en la localización de más de un centenar de depósitos y la destrucción del armamento declarado por el

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) tanto en territorio salvadoreño como en Nicaragua y Honduras.

Antecedentes

Estas operaciones tuvieron su origen en un intercambio de cartas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el coordinador general del FMLN, después que el 23 de mayo de 1993 se descubriera la existencia de un depósito clandestino de armas en Nicaragua (Barrio de Santa Rosa, en Managua), perteneciente a las Fuerzas Populares de Liberación (FPL).

En tal ocasión, el presidente del Consejo de Seguridad declaró que "el mantenimiento de depósitos clandestinos de armas constituye la más grave violación" de los acuerdos de paz y coincidió con el Secretario General que era motivo "de grave preocupación".

El Consejo de Seguridad y el Secretario General pidieron al FMLN cumplir cabalmente con la obligación de proporcionar a ONUSAL un inventario completo de sus armas y municiones tanto dentro como fuera de El Salvador.

Se convino entonces en el establecimiento de un plazo de 45 días, a partir del 21 de junio de este año (es decir, para el 4 de agosto), durante el cual el Frente informaría detalladamente a ONUSAL sobre los buzones de armas no declaradas.

Podemos afirmar que, gracias a la voluntad política y la cooperación del FMLN, a lo largo del plazo establecido, hemos contado con la información pertinente.

Armamento verificado y destruido

La destrucción propiamente dicha fue realizada sólo por ONUSAL, después de localizar los buzones con la ayuda de los informantes del FMLN. Fue una tarea ardua y difícil por lo inaccesible de los lugares, las lluvias y la dispersión de los buzones.

La buena voluntad del gobierno de El Salvador en permitir las operaciones y la colaboración de los gobiernos de Managua y Tegucigalpa —que fue pronta, eficaz y total—, han sido imprescindibles para la eliminación de las armas.

El proceso de destrucción de las armas del FMLN comprende dos fases bien diferenciadas:

Primero: las verificaciones y destrucciones realizadas al 15 de diciembre de 1992 y fechas posteriores hasta el 23 de mayo de 1993, cuando explotó el arsenal de Santa Rosa, en Managua. Se hicieron entregas en los 15 centros de verificación en El Salvador, Nicaragua y Honduras. Su cuantificación asciende al 70 por ciento del total del armamento destruido hasta el 18 de agosto de 1993.

Segundo: las verificaciones y destrucciones posteriores a Santa Rosa, derivadas no tan sólo de la explosión del arsenal, sino del compromiso adquirido por el FMLN ante el Secretario General de las Naciones Unidas de declarar todos los depósitos de armamento antes del 4 de agosto de 1993. Se hicieron entregas en El Salvador, Nicaragua y Honduras. Su cuantificación asciende al 30 por ciento del total del armamento destruido hasta el 18 de agosto de 1993.

En relación a la segunda fase, es decir, las verificaciones y destrucciones del 30 por ciento posterior, dos tercios correspondieron a Santa Rosa y un tercio al armamento declarado por el FMLN a partir del 2 de julio. De este último tercio puede considerarse lo siguiente:

—que los depósitos situados en el exterior (Honduras y Nicaragua) tenían carácter de remanentes, sin valor operativo y de escaso valor logístico; y,

—que los depósitos situados en el interior de El Salvador tenían valor operativo y logístico, no basado en la cantidad, sino en su calidad. Esta calidad operativa se manifestó en el buen estado del armamento, la inmediatez de la munición correspondiente, la buena técnica de almacenamiento y su dispersión en 10 departamentos del país.

Por tanto, además de los 5 buzones iniciales en Nicaragua y los 3 en Honduras, después de Santa Rosa, se localizaron y destruyeron otros 9 en territorio nicaragüense y 2 en suelo hondureño. Y durante el período en cuestión, se destruyeron 109 buzones en El Salvador que contenían: 1,005 armas individuales; 16 armas colectivas; 1 misil; 2,236,255 cartuchos; 106 cohetes; 3,960 granadas; 2,394.1 kilogramos de explosivos; y, 34 equipos de comunicaciones.

Desde cuando comenzó el proceso de destrucción del armamento del FMLN, el 15 de diciembre de 1992, y hasta la fecha, ONUSAL ha verificado la siguiente destrucción: 9,851 armas individuales; 379 armas colectivas; 74 misiles; 4,032,606 cartuchos; 139 cohetes; 9,228 granadas; 5,107.1 kilogramos de explosivos; y, 63 equipos de comunicaciones.

A estas cifras debe agregarse que, según resulta de un análisis de los boletines de COPREFA (Comité de Prensa de la Fuerza Armada) durante 1981-1991, le fueron decomisadas al FMLN las siguientes cantidades de armas: 4,115 fusiles (que según otras fuentes pueden elevarse a 7,000); 31 misiles; 132 subametralladoras; 133 morteros; y, 4,500,000 cartuchos.

En términos generales, al verificar ONUSAL la destrucción de los depósitos declarados por el FMLN hasta

la fecha, consideramos que se ha puesto fin a la estructura militar del FMLN y que sus integrantes se han reincorporado, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país, conforme lo disponen los acuerdos de paz.

Asimismo, tanto el coordinador general como los responsables del comité político de esa organización han proporcionado, según su leal saber y entender, toda la información posible para dismantelar dicha estructura.

Armas de uso privativo de la Fuerza Armada

Ha sido también obligación de ONUSAL verificar el inventario presentado por la Fuerza Armada sobre armas de uso privativo de la Fuerza Armada de El Salvador que habían sido entregadas a particulares e instituciones. Esta verificación concluyó el pasado 8 de agosto en cuanto a las armas controladas por el Ministerio de Defensa.

Los listados presentados incluyen 1,441 armas. De ellas, 549 están recolectadas, concentradas y controladas en locales de la Fuerza Armada. No están recolectadas, pero sí controladas por la Fuerza Armada 892 armas que permanecen en instituciones (como centros penales, el Banco Salvadoreño y la Policía de Tránsito). Estas armas, según lo dispuesto en los acuerdos, deben ser recogidas.

ONUSAL ha venido insistiendo en la necesidad de que el gobierno, COPAZ y la asamblea legislativa lleguen rápidamente a una decisión en cuanto a expedir una drástica reglamentación sobre el registro de la tenencia y la portación de armas, lo cual permitiría mantener, por parte de las autoridades, una campaña sistemática y permanente para recuperar todas las armas de uso privativo de la Fuerza Armada en poder de los particulares.

Observaciones finales

Los plazos transcurridos, las características varias de los sistemas logísticos de cada uno de las facciones del Frente, las dificultades del terreno y otros condicionamientos debidos al carácter irregular del conflicto armado y al ambiente social delincuencial permiten definir y prever:

Primero: la permanencia en el país de cantidades residuales de armas procedentes del conflicto armado en poder de grupos delincuentes o personas individuales, cuyo tratamiento no debe ser político ni militar, sino legal y policial;

Segundo: que sigan produciéndose de forma aislada otras entregas individuales de personas en el interior y exterior del país; y,

Tercero: que permanezcan en el país depósitos *in situ*, enterrados y no declarados debido al fallecimiento de sus responsables logísticos, por pérdida de documentación, etc.

Finalmente, coincidimos plenamente con lo expresado por el señor presidente Alfredo Cristiani sobre la posibilidad de que continuemos recolectando "cualquier arma que haya quedado por ahí".

El mandatario resaltó igualmente que lo "importante es que no exista una capacidad de utilización como estructura" y que "el gobierno actuará en contra de los futuros hallazgos, como si fuesen delincuentes comunes, ya no tanto ligándolo a incumplimientos o no".

Este planteamiento presidencial corre paralelo a lo expuesto al Secretario General por Schafik Jorge Handal, coordinador general del FMLN: "Las armas que se incauten después de vencido el plazo de 45 días, serán de responsabilidad total de quienes las posean. El FMLN se desliga de tal responsabilidad. Así lo hemos acordado expresamente".

Asimismo, es consecuente con la declaración formulada el pasado 16 de agosto por el pleno de la comisión política del FMLN que afirma, entre otras cosas: "Hemos concluido con la entrega y destrucción total de las armas pendientes. Consideramos cerrado este capítulo de cumplimiento de los acuerdos por parte del FMLN. Cualquier nuevo hallazgo de armas (como ya hemos dicho al Secretario General de las Naciones Unidas) será responsabilidad individual de los implicados".

De esta manera, ONUSAL ratifica y expresa su confianza en que el proceso de paz, firmemente enlazado con las actividades electorales que conducen a los comicios de marzo de 1994, continuará desarrollándose dentro de la normalidad que lo ha caracterizado y que lo mantiene como ejemplo en el mundo entero.

San Salvador, 18 de agosto de 1993.

Análisis del armamento verificado y destruido al FMLN. Período marzo 1992 - 17 agosto 1993

Resumen global

Armas individuales	9,851
Armas colectivas	379
Total armas	10,230
Misiles	74
Cartuchería	4,032,606
Granadas	9,228
Explosivos (kg)	5,107

Cuadrante 2
Tatús por fracciones y porcentajes

Fracción	Tatús	Porcentaje
ERP	56	43.8
FPL	60	46.9
PRTC	2	1.6
FAL	5	3.9
RN	5	3.9
Total	128	100.0

Cuadrante 3
Clasificación de tatús

Tipo	Vacío	Incompleto	Completo	Total
Rural	5	3	112	120
Urbano	1	0	7	8
Total	6	3	119	128

Cuadrante 4
Localización de tatús

País	Tatús	Fechas
El Salvador	109	7-8 abr 16-17 jun 2 jul-17 ago
Honduras	5	1-2 abr 6-7 ago
Nicaragua	14	29-31 mar 23 may-14 jun 5-9 ago
Total	128	

Cuadrante 5
Tatús en El Salvador por departamento

Departamento	Tatús	Organización
Santa Ana	14	FPL, FAL, ERP
Chalatenango	22	FPL, FAL
San Salvador	41	ERP
La Libertad	4	FPL
Cuscatlán	3	RN, FAL
Cabañas	2	FPL, RN
San Vicente	13	FPL
Usulután	5	FPL, RN
Morazán	1	RN
San Miguel	4	ERP
Total	109	

Cuadrante 6

Misiles	Situación		9 agosto 1993		
E	CTD	Tipo	Frente	Situación	Cv/Orm
N					
T	2	SAM 16		Destruidos	
	2	SAM 7	RN	12,14,16,17 Feb.	Guazapa
R	11	SAM 7			
E	3	RED EYE	ERP	Destruidos	Las Marías
	11	SAM 14		12,14,16,17 Feb.	Perquín
G	4	SAM 7		Destruidos	
A	3	SAM 16	RN	12,14,16,17 Feb.	Nicaragua
D	2	SAM 14		Destruidos	
	13	SAM 7A	FPL	4 Jun.	San Salvador
O	3	SAM 14	FAL	Destruidos	
S				4 Jun.	San Salvador
	7	SAM 7A	FPL	Destruidos	Santa Rosa
	6	SAM 16	FPL	23 May.	Nicaragua
	6	SAM 7	FPL		
	1	SAM 7	FPL	Destruido	Buena Vista
				31 Jul.	San Vicente
Total 74					

Armas por país

El Salvador	7,398
Honduras	139
Nicaragua	2,693
Total	10,230

Armas por fracción
(operación barril)

FAL	45
FPL	682
RN	96
ERP	190
PRTC	8
Total	1,021

3. Derechos humanos.

3.1. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz. Investigación sobre el asesinato del Ordinario Militar en El Salvador (obispo castrense) Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña.

Ocurrido el día 25 de junio de 1993, sobre la autopista que del Aeropuerto Internacional de Comalapa conduce a la ciudad de San Salvador.

Según investigaciones realizadas por la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, los elementos relacionados con el asesinato del Ordinario Militar en El Salvador (obispo castrense) Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña, de 55 años, ocurrido el día 25 de junio de 1993, son los siguientes:

A. Hechos

1. El día viernes 25 de junio de 1993, Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña regresaba a El Salvador, procedente de un encuentro pastoral de Costa Rica, en el vuelo N° 318 de la Compañía Panameña de Aviación (COPA), el cual venía al Aeropuerto Internacional de Comalapa haciendo escala previa en la república de Nicaragua. Monseñor Ramos Umaña se encontraba en la república de Costa Rica desde el día 17 de junio de 1993, y regresaba al país en esa fecha, debido a que el día siguiente tenía previstas varias actividades pastorales que realizar. Durante la escala en la república de Nicaragua, dicho vuelo fue abordado por *María Evelyn Flores de Durán*, de 31 años, de nacionalidad salvadoreña, quien regresaba de un seminario en dicho país: dicha señora es miembro de la pastoral familiar que Monseñor Ramos Umaña dirigía, y tenía varios años de conocer a Monseñor Ramos Umaña, por lo que al verse en el avión se saludaron, luego de lo cual dicha señora se sentó aproximadamente cuatro filas atrás del asiento donde se encontraba Monseñor Ramos Umaña.

2. El vuelo N° 318 de COPA llegó al Aeropuerto Internacional de Comalapa, república de El Salvador, a eso de las 19:30 horas del día viernes 25 de junio de 1993. Al llegar a El Salvador, Monseñor Ramos Umaña dispuso viajar del Aeropuerto Internacional de Comalapa hacia la ciudad de San Salvador abordo de un microbús de transporte colectivo que proporciona la línea aérea COPA a sus pasajeros. Mientras Monseñor Ramos Umaña se encontraba en el Aeropuerto Internacional de Comalapa fue abordado por una persona no identificada, de aspecto joven, que vestía camisa blanca con corbata, pantalón de color azul, y el cual portaba un

radio transmisor en el portacinchito de su pantalón, teniendo el aspecto de ser un empleado del aeropuerto; dicha persona al ver a Monseñor Ramos Umaña se le acercó, lo saludó y le preguntó si no se acordaba de él, a lo cual Monseñor Ramos Umaña en un primer momento le respondió que no se acordaba de él, preguntándole — Monseñor Ramos Umaña— a continuación al joven acerca de si él era pariente de una persona cuyo nombre le mencionó, respondiéndole la citada persona no identificada en forma afirmativa. En los momentos que Monseñor Ramos Umaña conversaba con la citada persona no identificada, se acercó a ellos, interrumpiendo la conversación, la señora *María Evelyn Flores de Durán*, para preguntarle a Monseñor Ramos Umaña sobre la forma en que se transportaría a San Salvador, contestándole Monseñor Ramos Umaña que se transportaría “en el busito” —refiriéndose al transporte colectivo de la empresa COPA—. Por lo que la señora *Flores de Durán* le ofreció a Monseñor Ramos Umaña llevarlo a la ciudad de San Salvador abordo del vehículo de su esposo, el señor *Edgar Vidal Durán Flores*, de 30 años, quien también conocía a Monseñor Ramos Umaña a través de su pastoral familiar, y el cual ya la estaba esperando en el estacionamiento del aeropuerto; accediendo Monseñor Ramos Umaña a dicho ofrecimiento. Luego de eso, Monseñor Ramos Umaña se despidió de la citada persona no identificada, la cual escuchó toda la conversación en mención.

3. El vehículo del matrimonio *Durán Flores* en que se transportaba Monseñor Ramos Umaña (un vehículo marca Toyota Corolla, de color azul, de cuatro puertas, año 1985, de vidrios claros, placas P-184-589), salió del Aeropuerto Internacional de Comalapa a eso de las 20:00 horas aproximadamente, conduciéndose las tres personas mencionadas en el interior del mismo de la siguiente forma: en el asiento delantero, lado derecho, asiento del acompañante del conductor, se conducía la señora *María Evelyn Flores de Durán*; su esposo, el señor *Edgar Vidal Durán Flores* conducía el vehículo; Monseñor Ramos Umaña se conducía en el asiento trasero del vehículo, en la parte derecha del mismo, detrás del asiento del acompañante del conductor. Monseñor Ramos Umaña vestía camisa gris oscura, llevando en el cuello una banda blanca, distintivo del sacerdote cuando

no viste ropas religiosas.

4. Cuando el vehículo del matrimonio Durán Flores, donde se transportaba Monseñor Ramos Umaña, se conducía con destino a la ciudad de San Salvador, habiendo recorrido aproximadamente 6.5 kilómetros después del Aeropuerto Internacional de Comalapa, con dirección de oriente a poniente, aproximadamente 2.5 kilómetros después del lugar donde se encuentra lo que fuera el primer peaje después del aeropuerto; repentinamente, el vehículo donde se conducía Monseñor Ramos Umaña, fue atacado con un arma de fuego, por un número indeterminado de sujetos desconocidos, los cuales sin hacer señal de alto ni colocar ningún obstáculo en medio de la vía para obstruir el paso, dispararon a dicho vehículo, penetrando tres disparos por la ventana de la puerta trasera izquierda del citado vehículo, impactando dos disparos en la región hemicara izquierda, y el tercero en el lado izquierdo de la región del hemicuello de Monseñor Ramos Umaña. A consecuencia de dichos disparos, Monseñor Ramos Umaña resultó mortalmente herido, entrando en estado agónico de inmediato. El señor Edgar Vidal Durán Flores, conductor del citado vehículo, al escuchar los disparos, impresionado, redujo momentáneamente la velocidad inmediatamente, recorriendo cerca de 300 metros más, deteniendo la marcha del mismo en un lugar donde se encontraban detenidos a media calle, obstruyendo el paso, cuatro vehículos particulares.

5. Entre los mencionados vehículos particulares que estaban detenidos en dicho lugar, se encontraba una ambulancia del organismo internacional "Médicos sin fronteras", en cuyo interior se conducían dos médicos de dicho organismo y el motorista de la misma. Dicha ambulancia había sufrido desperfectos mecánicos durante su recorrido hacia San Salvador, deteniéndose a unos 300 metros adelante del antiguo primer peaje arriba citado, a eso de las 17:00 horas, permaneciendo en dicho lugar hasta eso de las 20:10 horas de ese mismo día, hora en que llegó una grúa a remolcarlos, continuando su marcha remolcados por la grúa; pero cuando habían recorrido cerca de cinco minutos, los miembros de dicho organismo internacional, escucharon una serie de disparos de grueso calibre, haciendo blanco uno de ellos en la grúa que remolcaba su vehículo; deteniéndose instantes después ante la presencia de unos vehículos estacionados que iban delante de ellos. Al detener la marcha, el motorista de la mencionada grúa le manifestó a los citados "Médicos sin Fronteras" que al parecer se trataba de un asalto, pero al ver que nadie les hacía ningún tipo de señal ni se les acercaba para asaltarlos, estacionaron la grúa junto con la ambulancia. En esos momentos se le adelantó un vehículo, deteniendo la marcha, luego de lo cual una señora les pidió a gritos auxilio, manifestando

que llevaba una persona herida. La persona herida en dicho vehículo era el coronel Mario Denis Morán, quien presentaba una lesión en la pierna derecha, por lo que los citados "Médicos sin Fronteras" de inmediato le brindaron auxilio. Es en esos momentos llegó a dicho lugar el matrimonio Durán Flores pidiendo ayuda para Monseñor Ramos Umaña, pero al tomarle el pulso, constataron que ya había fallecido, por lo que les recomendaron continuar la marcha con rumbo a San Salvador.

Luego de esto, el matrimonio Durán Flores condujo a Monseñor Ramos Umaña hasta la ciudad de San Salvador.

6. Al llegar a la ciudad de San Salvador, el matrimonio Durán Flores se detuvo en el Centro de Instrucción y Transmisiones de la Fuerza Armada (CITFA), antiguo cuartel El Zapote, lugar en donde solicitaron auxilio médico para Monseñor Ramos Umaña. En el CITFA, un oficial de dicha guarnición militar le tomó el pulso a Monseñor Ramos Umaña, declarando que aún se encontraba con vida, luego de lo cual se limitó a recomendar al citado matrimonio que trasladaran a Monseñor Ramos Umaña al Hospital Militar de San Salvador, proporcionándoles únicamente un soldado para que les diera custodia en el camino. En el cuartel CITFA se quedó la señora María Evelyn Flores de Durán, retirándose su esposo, en su vehículo, con rumbo al nuevo hospital militar, pero al pasar por el Centro de Especialidades del Seguro Social intentó ingresarlo al mismo, no siendo atendido allí, recomendándole en dicho hospital que mejor lo condujera al nuevo hospital militar de San Salvador, lo cual así hizo, ingresando finalmente a Monseñor Ramos Umaña al nuevo hospital militar a eso de las 21:15 horas aproximadamente, del día 25 de junio de 1993. Al llegar a la unidad de emergencias del nuevo hospital militar, los médicos que atendieron a Monseñor Ramos Umaña discreparon entre sí sobre si Monseñor Ramos Umaña ya había muerto o todavía continuaba con vida; aproximadamente cuatro minutos después de que Monseñor Ramos Umaña había sido ingresado a la sala de operaciones, los médicos en mención informaron que Monseñor Ramos Umaña ya había fallecido.

7. A las 00:40 horas, del día 26 de junio de 1993, la Juez 10ª de Paz de San Salvador se hizo presente en las instalaciones del nuevo Hospital Militar, en donde procedió a realizar el reconocimiento del cadáver de Monseñor Ramos Umaña, luego de lo cual ordenó su traslado al Instituto de Medicina Legal, a las 02:00 horas, del día 26 de junio de 1993. La autopsia practicada en el Instituto de Medicina Legal determinó que el cadáver de Monseñor presentaba: "*Lesiones encontradas: Externa: herida de orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en la región preauricular izquierda sin orificio de*

salida ni tatuaje, herida de orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en región malar izquierda, herida de diez centímetros de longitud de bordes contusos que va del borde inferior del pabellón auricular hacia el mentón completamente suturada, herida de orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en hemicuello izquierdo con salida de tres centímetros del anterior en sentido medial, herida de orificio de salida de proyectil de arma de fuego (no es salida de proyectil sino que de esquirla, ya que los proyectiles se fragmentaron) de proyectil en región subauricular derecha, equimosis bipalpebral izquierdo, hemorragia en conductos auditivos externos, deformidad en región malar izquierda. *Inter-na:* Hemorragia cerebral, hemorragia cerebelar, fracturas de huesos occipito-temporal izquierdo, fractura conminuta de las celdillas malares, fractura conminuta del arco cigomático izquierdo, fractura del hueso malar izquierdo, fractura de ambos maxilares, fractura del paladar dura, perforación de la arteria carótida interna izquierda, hemorragia del tejido celular subcutáneo del hemicuello izquierdo, hematoma retrofaingeo, hemorragia de las amígdalas palatinas, fracturas de los cuerpos vertebrales 2,3, y 4, perforación y hemorragia del músculo esternocleidomastoideo derecho... *Comentario médico legal:* Se trató el cadáver de Roberto Joaquín Ramos Umaña de 55 años de edad del sexo masculino que fue trasladado del Hospital Militar para practicarle la autopsia. Al examen externo presentaba tres orificios de entrada por proyectiles de arma de fuego. Dos tenían entrada en la hemicara izquierda, uno de ellos con orificios de entrada por proyectiles de arma de fuego. Dos tenían entrada en la hemicara izquierda. Uno de ellos con orificio de salida en la región subauricular derecha (salidas de esquirla y no de proyectil), el otro sin orificio de salida. Uno tenía orificio de entrada y salida en el mismo hemicuello izquierdo que comprometía tejido superficial. Los proyectiles que penetraron en la cara impactaron en huesos por lo que se fragmentaron produciendo daños en región cerebral cerebelar y vasos del hemicuello izquierdo. La trayectoria de los proyectiles era de izquierda a derecha y de adelante hacia atrás. Se extrajeron del cuerpo fragmentos o esquirlas de los proyectiles que se adjuntan al protocolo. En la región torácica se encontró un fragmento de esquirla que no ocasionó daño y en región abdominal no se encontraron lesiones evidentes".

8. Según lo constatado por la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, hasta el mediodía del día sábado 26 de junio de 1993, no se había efectuado ninguna inspección judicial ni policial en el lugar en que ocurrieron los hechos, a pesar de la importancia que tal diligencia representa para recolectar la evidencia que pueda conducir al esclarecimiento de los hechos. Tam-

bién se ha establecido que el coronel Mario Denis Morán, la otra persona que resultó lesionada en el mismo lugar en que fue atacado Monseñor Ramos Umaña, no ha colaborado debidamente con la investigación judicial y policial del hecho, siendo necesaria una adecuada colaboración de dicho coronel, para el esclarecimiento del hecho de que se investiga. Por otra parte, la Juez 10ª de Paz de San Salvador, Lic. Haydée Serrano Portillo, se ha mostrado poco accesible con miembros de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, que le han consultado sobre el curso de sus investigaciones, a quienes les ha negado sistemáticamente y sin aducir un motivo razonable, leer las diligencias judiciales que hasta la fecha ella ha instruido.

9. Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña nació en la ciudad de Sonsonate el día 4 de enero de 1938. Sus estudios primarios los hizo en la Escuela San Vicente de Paul y el Colegio Guadalupe de Sonsonate; los estudios secundarios en el Instituto Thomas Jefferson y el Liceo Sonsonateco. Sus estudios universitarios los realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, en San Salvador. Monseñor Roberto Joaquín Ramos fue sin duda un cristiano abierto a la gracia bautismal. Una gracia que primero fructificó en su vida de cristiano laico, tanto durante sus estudios universitarios como en su actividad profesional como empleado del Banco Salvadoreño. Posteriormente ingresó al Seminario Mayor San José de la Montaña, ordenándose sacerdote en la ciudad de Sonsonate, el día 11 de diciembre de 1971, a la edad de 33 años, siendo ordenado de manos de Monseñor Benjamín Barrera y Reyes, obispo de Santa Ana. Durante su ministerio sacerdotal se desempeñó como párroco de San Antonio del Monte, en Sonsonate (durante 11 años), párroco en tres ocasiones de San Martín de Porres (servicio semanal), párroco en dos ocasiones de Santa Catarina Masahuat, párroco de la ciudad de Juayúa, Sonsonate, administrador del Seminario Central San José de la Montaña, rector del Seminario Central San José de la Montaña, miembro del equipo eclesial nacional de "Encuentro Matrimonial". El día 25 de abril de 1987, de manos de Monseñor Francesco De Nittis, Nuncio Apostólico de Su Santidad, y como obispos consagrantes Monseñor Carmen Di Pietro y Monseñor Arturo Rivera y Damas, en la Iglesia San José de la Montaña, Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña, recibe su ordenación episcopal, siendo nombrado obispo castrense. Luego de su ordenación episcopal, Monseñor Ramos Umaña siguió siendo el mismo, jovial, amigo, noble, fraterno y optimista. Trabajó mucho con los movimientos de pastoral familiar, precisamente el día de su muerte Monseñor Ramos Umaña viajaba con dos personas que él dirigió antes y después de su matrimonio. Monseñor Ra-

mos Umaña también se desempeñó como obispo delegado al CELAM, miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios y Obispo Delegado al Sínodo de 1990. En la actualidad, además de ordinario militar en El Salvador, se desempeñaba como responsable de familia, laicos y juventud en la CEDES, tesorero de la conferencia episcopal, delegado a la IV Conferencia del CELAM, y profesor de economía política en el Seminario Central San José de la Montaña. Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña murió a la edad de 55 años.

B. Consideraciones

A. Las investigaciones realizadas hasta el momento por la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, permiten establecer, por la forma en que ocurrieron los hechos, que:

1. Los autores de dicho ataque, que costó la vida de Monseñor Ramos Umaña, no tenían intenciones de interceptar dicho vehículo para cometer el delito de robo.

2. Los responsables del hecho cometieron dicho ataque sabedores que atentaban contra la vida de las personas que se conducían en el vehículo, ya que en contra de ellos fue dirigido directamente dicho ataque, aunque no se puede precisar que los hechores conocían la identidad de las personas que se conducían en el vehículo atacado.

B. Se ha constatado que la zona en que ocurrieron los hechos es de gran inseguridad para las personas que transitan por la misma, debido a la falta de una estricta vigilancia sobre dicha autopista, sobre todo en horas nocturnas. Faltando con ello el Estado salvadoreño a su obligación de prevenir graves violaciones a los derechos humanos como la presente.

C. A pesar de la gravedad del hecho, las investigaciones oficiales sobre el mismo se iniciaron con gran pasividad y negligencia, habiendo pasado muchas horas después de dicha acción sin que la escena del crimen fuera examinada por las autoridades correspondientes.

D. Ante las primeras declaraciones oficiales públicas:

—Del presidente de la república, Lic. Cristiani: “que fue un franco tirador el asesino”, “que las vainillas encontradas son de un arma M-16 utilizada una semana antes en un tiroteo que hubo en la misma zona”, “que en la carretera había una especie de barricada hecha con ramas de árboles, que obligaba a los automovilistas a disminuir la velocidad, momento que se aprovechó para disparar” (ver *La Prensa Gráfica*, 29 de junio de 1993, p. 5).

—Del comunicado de la Fuerza Armada de El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional, Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, que “un grupo de des-

conocidos disparó contra el automóvil, al no atender la señal del alto debido a la oscuridad” (*Insistem*, 28 de junio de 1993, N° 980, p. D1).

Ponen de manifiesto, estas declaraciones, el rumbo erróneo de las investigaciones policiales y judiciales que el gobierno de El Salvador está tomando en el caso del grave atentado contra la vida de Monseñor Ramos Umaña debido a que:

a) No se puede saber todavía si era un franco tirador o no el que disparó.

b) Que las vainillas de un arma M-16 encontradas en el lugar no corresponden al tipo de arma homicida de Monseñor Ramos Umaña demostrado por la autopsia, al iniciar otro tipo de heridas correspondientes a otro tipo de proyectil y arma empleada.

c) Que las consideraciones criminalistas indican:

1. Los proyectiles de grueso calibre (M-16 ó G-3) no se fragmentan por el hecho de tocar un plano óseo, sino que lo fracturan y siguen su trayectoria, por lo que es sumamente raro que queden alojados en el organismo.

2. Debido a que son proyectiles de alta velocidad y gran potencia, producen grandes lesiones tanto a nivel de entrada como de salida.

3. La lesión que tiene orificio de entrada y de salida en el cuerpo de Monseñor Ramos Umaña confirma lo anteriormente dicho, que de haber sido un proyectil de grueso calibre no hubiera dejado esa mínima lesión externa.

4. El hecho de que se hayan encontrado vainillas de M-16 en el supuesto punto de asalto no significa que ese tipo de calibre haya sido el utilizado para consumar el hecho que nos atañe.

5. Por las lesiones encontradas en la autopsia, Monseñor Ramos murió de inmediato.

6. En placa de Rx se apreciaron esquirlas de proyectil en cara, cráneo internamente (región cerebral y cerebelar) y tórax, un proyectil M-16 no se fragmenta de esa manera.

d) El conductor del vehículo en que se trasladaba Monseñor Ramos Umaña no tuvo obstáculos en la carretera para disminuir la velocidad que traía.

e) En la carretera no hubo ninguna persona haciendo alto a los vehículos, coincidiendo con esto no sólo el conductor del vehículo en que se conducía Monseñor Ramos Umaña, sino también otras personas que viajaban al mismo momento que sucedieron los hechos.

C. Conclusiones

1. El aleroso acto terrorista en que perdiera la vida el excelentísimo Monseñor Ramos Umaña, constituye una grave violación al derecho a la vida, reconocido en nuestra Constitución y demás leyes secundarias, así como en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por El Salvador.

2. La Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, ante la gravedad del hecho cometido en

contra de la vida de Monseñor Ramos Umaña, ordinario militar en El Salvador, considera urgente que el Estado salvadoreño, por medio de sus instituciones, realice una exhaustiva investigación judicial y policial de los hechos, para establecer la identidad de los responsables del mismo, y sobre todo para precisar cuál fue el verdadero móvil del asesinato.

Dado en el Arzobispado de San Salvador, a los 29 días del mes de junio de 1993.

3.2. Conferencia Episcopal de El Salvador. Que no se derrame más sangre en El Salvador.

Queridos hermanas y hermanos en Cristo:

El viernes 25 de junio sucedió un hecho que conmovió a la Iglesia: la muerte inesperada de Monseñor Roberto Joaquín Ramos Umaña. Obispo nombrado por el Papa para la atención pastoral de los fieles católicos que integran las Fuerzas Armadas de El Salvador. A tres semanas de tan dolorosa tragedia, los obispos de El Salvador, reunidos en asamblea general ordinaria, nos hemos recogido en oración por el querido hermano en el episcopado, cuya vida fue arrebatada violentamente mientras se dirigía del Aeropuerto de Comalapa a San Salvador. A la plegaria y al recuerdo cariñoso de Monseñor Ramos, queremos añadir las reflexiones que ahora compartimos con ustedes.

1. Ante todo, nos estremece ver cómo una vez más se derrama sangre inocente en la tierra del Divino Salvador. Más sangre que se añade a la del justo Abel, primera víctima de la violencia en la historia de la humanidad. Sangre de sacerdote que se une a la sangre preciosa de Cristo, nuestro redentor. Según la enseñanza de la Biblia, la sangre simboliza la vida; y la vida pertenece a Dios, Caín derramó la sangre de Abel y recibió el castigo de su pecado.

2. La muerte violenta de un pastor de la Iglesia evoca en nuestra memoria todos los atentados contra la vida humana que ensombrecen la historia de nuestra patria. Ante el recuerdo fresco de este acto injustificable, nos sentimos especialmente identificados con las familias de los miles y miles de víctimas inocentes de la violencia y elevamos nuevamente nuestra voz para proclamar el precepto divino: "No matarás", porque toda vida humana es sagrada.

3. Al mismo tiempo —en un momento de extrema

inseguridad para los ciudadanos— hacemos nuestro el vehemente llamado del Santo Padre, al referirse al "bárbaro asesinato del digno prelado": "elevo mi súplica a Dios, junto con la Iglesia latinoamericana, que todavía llora la muerte violenta del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y de Monseñor Oscar Romero, para que no se derrame más sangre en El Salvador, donde ya se ha vertido demasiada y donde el sufrimiento es todavía grande".

4. Nuestra palabra es también un llamado a la conversión: que los corazones de piedra dominados por la violencia, se conviertan en corazones de carne que saben amar y vivir en fraternidad. Una conversión que lleve a la superación de la grave crisis de valores que afecta a la sociedad salvadoreña después de tantos años de confrontación.

5. Durante la reunión de la Conferencia Episcopal de El Salvador que hoy clausuramos, hemos conocido algunos aspectos de la marcha de las investigaciones en torno a la trágica muerte de Monseñor Roberto Joaquín Ramos. Es importante que se logre establecer la plena verdad, con honestidad y objetividad. Por nuestra parte hemos nombrado una comisión de obispos para que siga con atención los resultados de dichas investigaciones y contribuya al buen desarrollo de las mismas. Estamos convencidos de que la verdad es uno de los fundamentos de la paz.

6. Concluimos este breve mensaje con una palabra de gratitud por la consoladora respuesta de amor y solidaridad cristiana que ha mitigado nuestro dolor. Gracias, ante todo, a su Santidad Juan Pablo II, que nos ha manifestado su profunda cercanía espiritual. Gracias a los cardenales y obispos del mundo entero que nos han enviado sus fraternos mensajes de condolencia. Gracias

al pueblo cristiano de El Salvador, que rindió un homenaje de profundo amor al celoso pastor, al hermano y amigo excepcional que fue Monseñor Ramos.

Recojamos con respeto y reverencia su testimonio y asumamos el compromiso de vivir cada día en la pre-

sencia del Señor de la vida.

En nombre de Cristo, vida y resurrección nuestra, les bendecimos de corazón.

San Salvador, 15 de julio de 1993.

